



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HUGO FERNANDO ARCE HERNÁNDEZ, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHAPARRAL, Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 73168-31-03-001- 2023-00156-00/01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-03593-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUE DAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E